



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 de febrero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220220125400

Como quiera que el despacho advierte un error en el auto mediante se corrió traslado de las excepciones, se corrige el auto de fecha 09 de 27 de octubre de 2023, indicando que la fecha de salida corresponde a 03 de noviembre de 2023, notificado en estado No 42 de fecha 07 de noviembre de 2023, y no como allá quedó.

Así las cosas, y en aras de evitar futuras nulidades se correrá traslado del traslado de las «defensas» que indicó el apoderado del extremo demandado, en el escrito visible en el archivo No. 013 del expediente digital, al extremo actor, por el lapso de diez (10) días. Por secretaria remítase el escrito en mención al correo electrónico aportado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
04 hoy 07 de febrero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA

Secretario